

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-3086 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander por el que se aprueba revisión salarial para el periodo 2021-2022.*

Código 39000484011985.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector portuario del Puerto de Santander, con fecha 28 de marzo de 2022, por el que se aprueba la revisión salarial correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

Se acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de abril de 2022.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PORTUARIO DEL PUERTO DE SANTANDER	
Fecha: 28 de marzo de 2022	

Asistentes:

Representación empresarial	Representación Social
Javier Pordomingo (Sestisan, representando al conjunto de la parte empresarial)	Pablo Vallejo (CC.OO.)
	Pedro García (SCAT)
	Rubén Tirilonte (U.G.T.)

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se reúnen en los locales de SESTISAN CPE, los miembros de la Comisión negociadora del convenio colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander indicados en el encabezamiento, y que lo hacen en representación de la totalidad de cada una de las partes signatarias del Convenio, alcanzándose acuerdo en las siguientes cuestiones:

1.- REVISIÓN SALARIAL 2021 y 2022

Estando pendiente la actualización salarial para los ejercicios de 2021 y 2022 del convenio colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, se acuerda que las mismas se acomoden en los ejercicios citados a los siguientes términos:

- Revisión salarial de 2021: Se realizará con un 6% de incremento sobre las retribuciones abonadas.
- Actualización de salarios de 2022: Desde el 1 de enero de dicho año, se incrementarán las actuales tablas retributivas con un 6,5%.
- Revisión salarial 2022: Tras la finalización de dicho ejercicio, las cantidades abonadas se actualizarán con un porcentaje igual al IPC medio de dicho ejercicio + 0,25 puntos. Las tablas salariales también se actualizarán con dicho porcentaje en el mes siguiente a su conocimiento.
- Las diferencias de lo abonado hasta ahora entre enero y marzo de 2022 y lo que corresponda por la actualización al 6,5% de dichas cantidades desde el 1 de enero, se abonarán con la nómina de abril de 2022.
- Las cantidades resultantes de la revisión salarial de 2021 se abonarán junto con la nómina del mes de septiembre de 2022.

Expresamente se delega en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la realización de los trámites necesarios para el registro, inscripción y depósito del acuerdo.

No habiendo en este momento otros asuntos, finalizó la reunión con la redacción de la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.